

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

OROPESA Y CORCHUELA

A los efectos de lo previsto en los artículos 169 y 177 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que se encuentra expuesto al público en las oficinas de este Ayuntamiento, el expediente número 1 de suplemento de crédito y crédito extraordinario con cargo al vigente presupuesto de 2010 aprobado inicialmente por el pleno de la Corporación, en sesión de 10 de diciembre de 2010.

Durante el plazo de quince días, contando a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, podrá ser examinado el expediente y presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

De no presentarse alguna, el acuerdo inicial se elevará a definitivo sin más trámites, por lo que en su previsión, se publican los capítulos afectados por dicha modificación:

SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS	
CAPITULO I	133.429,30 €
CAPITULO II	3.000,00 €
CAPITULO VI	4.566,16 €
SUMA	140.995,46 €
CRÉDITOS EXTRADORDINARIOS	
CAPITULO I	33.312,18 €
CAPITULO II	23.000,00 €
CAPITULO VI	240.604,19 €
SUMA	296.916,37 €
FINANCIACIÓN	
REMANENTE DE TESORERIA	201.970,99 €
MAYORES INGRESOS	235.940,84 €
SUMA	437.911,83 €

Oropesa y Corchuela 13 de diciembre de 2010.-El Alcalde, Juan Antonio Morcillo Reviriego.

N.º I.- 12926